

El TVCP censura la adjudicación de varios contratos en Irun

Critica cómo se asignaron los proyectos de la biblioteca y el auditorio. También cuestiona que las obras del aparcamiento de San Juan se ejecutaran 'antes de la instrucción del expediente'

DONOSTIA. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas censuró ayer que el Ayuntamiento de Irun adjudicara mediante el procedimiento negociado y sin publicidad la redacción del proyecto de ejecución de la nueva biblioteca y del auditorio, por un importe de 643.104 euros. El órgano fiscalizador hizo público ayer el informe de las cuentas del Ayuntamiento de Irun correspondiente al año 2010 -gobernado por el actual alcalde, Jose Antonio Santano (PSE), en el que el consistorio cumplió 'razonablemente con la normativa que regula su actividad económico-financiera'.

No obstante, el Tribunal destaca algunas salvedades, como la relativa a la adjudicación de la redacción del proyecto de la biblioteca y el auditorio, que se concedió en 2009 al ganador del concurso de ideas que se celebró tres años antes. Según el TVCP, en las bases del concurso se establecía que el ganador sería el adjudicatario de la redacción de documentos de planeamiento urbanístico, proyecto de urbanización y el proyecto de las obras del aparcamiento subterráneo. A juicio del Tribunal de Cuentas, la adjudicación directa de proyecto de ejecución de la biblioteca y el auditorio 'no tenía encaje en el concurso de ideas', por lo que 'su tramitación debería haberse realizado por el procedimiento abierto'.

En sus alegaciones, el Ayuntamiento entiende que cabe interpretarse las bases del concurso 'con carácter no limitativo' y explica que el proyecto ganador del concurso de ideas 'ya ordenaba la ubicación, forma y dimensiones del auditorio a desarrollar dentro del ámbito'.

El TVCP reprocha también al Ayuntamiento que parte de las obras del aparcamiento y urbanización de la Plaza San Juan -un modificado por 1,2 millones de euros- se ejecutaran 'antes de la instrucción del correspondiente expediente', lo que incumple la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). El órgano fiscalizador señala también que el proyecto de reparación de las fachadas de la Ikastola Txingudi, adjudicado en 212.319 euros, sufrió un incremento de 71.132 euros, lo que significa una desviación del 33,5 % respecto al presupuesto de origen.